

**DECRETO 1394/1973, de 28 de junio, por el que se nombra Director general de Aduanas a don Germán Anlló Vázquez.**

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Director general de Aduanas a don Germán Anlló Vázquez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**DECRETO 1395/1973, de 28 de junio, por el que se nombra Director general de Impuestos a don Luis Ortiz González.**

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Director general de Impuestos a don Luis Ortiz González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**DECRETO 1396/1973, de 28 de junio, por el que se nombra Director general de Inspección e Investigación Tributaria a don Fernando López Iranzo.**

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Director general de Inspección e Investigación Tributaria a don Fernando López Iranzo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**DECRETO 1397/1973, de 28 de junio, por el que se nombra Secretario general Técnico del Ministerio de Hacienda a don José Ramón Álvarez Rendueles.**

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Secretario general Técnico del Ministerio de Hacienda a don José Ramón Álvarez Rendueles.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**DECRETO 1398/1973, de 28 de junio, por el que se nombra Interventor general de la Administración del Estado a don Joaquín Collada Andréu.**

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Interventor general de la Administración del Estado a don Joaquín Collada Andréu.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**DECRETO 1399/1973, de 28 de junio, por el que se nombra Presidente del Jurado Central Tributario a don Joaquín Gutiérrez del Álamo y Mahou.**

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Presidente del Jurado Central Tributario a don Joaquín Gutiérrez del Álamo y Mahou.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**ORDEN de 28 de junio de 1973 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Presupuestos en la Dirección General del Tesoro y Presupuestos don Joaquín Collada Andréu.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Presupuestos en la Dirección General del Tesoro y Presupuestos don Joaquín Collada Andréu, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1973.

BARRERA DE IRIMO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**ORDEN de 28 de junio de 1973 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Imposición sobre la Renta de las Empresas en la Dirección General de Impuestos don Fernando López Iranzo.**

Ilmo. Sr.: En uso de los atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Imposición sobre la Renta de las Empresas en la Dirección General de Impuestos don Fernando López Iranzo, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1973.

BARRERA DE IRIMO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**ORDEN de 28 de junio de 1973 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Gestión Aduanera y Represión del Contrabando en la Dirección General de Aduanas don Germán Anlló Vázquez.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Gestión Aduanera y de Represión del Contrabando en la Dirección General de Aduanas don Germán Anlló Vázquez, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1973.

BARRERA DE IRIMO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**ORDEN de 22 de mayo de 1973 por la que se publica la relación definitiva de los funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Navales al servicio de este Ministerio.**

Ilmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de abril del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo) por la que se insertaba la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Ingenieros Navales, adscritos a este Departamento, se concedió un plazo de quince días para formular las oportunas reclamaciones de los funcionarios afectados.

Habiendo transcurrido el indicado plazo anterior, este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación definitiva, debidamente rectificada, de relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Ingenieros Navales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de mayo de 1973.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.